Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y NVEVE.

general dijo q. respecto de haberse
acordado por esta Ziud. en diferentes
Ayuntam.tos el que se citase a todos
los Cau.s Capitulares p.a ver diferentes
quentas que estan tomadas de sus cauda
les y aunque se zito p.a ello por otras ocu
renzias que V.to no se an podido ver dhas q.tas
y por lo que combiene se vean y reconoz
can ponelo en notizia esta Ziud. para q.
se sirba señalar dia para ello; y por la
Ziud. entendido = Acordo se citen
todos los Cau.s Capitulares p.a la vista
de dhas q.tas para el martes diez y nueve
del presente a las nueve y d.ho dia antes
de tratar en otra dependienzia se de
prinzipio en la vista de dhas q.tas y en esta
conformidad se de zedula a los Pa
teros = Y asimismo se zite a la Ziud.
para el lunes a las dos de la tarde p.a
tratar en razon de dar probidenzia a la
matanza de la Alangosta =

Alangosta.

Propios
desp.da

En este Ayuntam.to se bio el pedimento de Josepha
barita pregonero y tambor que fue de esta Ziud.
en que pidio el salario que se le esta debiendo de
tiempo que sirbio dhos oficios y por el Ynf.